



**PLAN DE VOUNTARIADO
FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA
SOCIAL LUIS SÉIQUER
2024 - 2025**

**Fundación
Odontología Social**

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

- Quienes somos
- Misión, Visión y Valores

2. EL VOLUNTARIADO EN LA FOS

- Plan de Voluntariado en FOS.
- En que consiste el voluntariado en la FOS
- Deberes y Derechos del voluntariado
- El papel del Voluntario en la FOS
- Qué ofrece la FOS a sus voluntarios

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

- Objetivo General
- Objetivo específico

4. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES

5. GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

6. CICLO DEL VOLUNTARIADO

7. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

- Captación
- Incorporación
- Desarrollo acción voluntaria
- Reconocimiento



8. ÁREAS DE VOLUNTARIADO

9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO.

10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.



1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

Quiénes somos

La Fundación Odontología Social Luis Séiquer (FOS) es una entidad sin ánimo de lucro con objetivos solidarios y formativos en el área de la salud bucodental.

Comenzamos nuestras actividades en el año 2009, desarrollando proyectos tanto en España como en el extranjero. Desde entonces hemos atendido a miles de personas en nuestras clínicas solidarias y en los distintos proyectos internacionales.

En el último año hemos podido ayudar a 4.538 personas en riesgo de exclusión social en España a través de nuestras clínicas solidarias y la unidad móvil que nos permite llegar a zonas de difícil acceso, sin contar los más de 5.000 pacientes atendidos en nuestros distintos proyectos internacionales.

Objetivos y fines

- Sanitarios y de asistencia social:

La FOS tiene como objetivo fundamental la promoción de la salud oral en sectores desfavorecidos de la sociedad, constituyendo esta estrategia una herramienta de inclusión social y de mejora de la calidad de vida.



Desde 2009 se ha trabajado en la promoción de la salud de colectivos vulnerables, atendiendo tanto a la población nacional como a poblaciones de países subdesarrollados o en vías de desarrollo. Reflejo de ello "Facilitando sonrisas a los que más lo necesitan".

- **Formativos:**

La FOS se singulariza por su componente educativo. La creación de docentes de la Universidad de Sevilla quienes consideran fundamental el voluntariado del colectivo odontológico universitario como elemento clave para la formación en valores y el desarrollo integral del profesional de la odontología.

Nuestro lema, "Ayudar aprendiendo, aprender ayudando " ha permitido la formación en cooperación al desarrollo y solidaridad de cientos de cooperantes provenientes del sector odontológico y de la higiene bucodental.

2. EL VOLUNTARIADO EN LA FOS

Plan Voluntariado en FOS.

La Fundación desde su creación ha impulsado la participación de personas voluntarias en el funcionamiento de la entidad, de esta forma tiene estipulado en sus estatutos como uno de sus fines.

De esta forma la entidad cuenta con la colaboración de personal voluntario para poder hacer cumplir con su misión y desarrollar sus actividades, gracias a ello se ha fortalecido la estructura en una red, en la que se comparten objetivos y valores comunes, y por ello se identifica la necesidad de desarrollar esta red de colaboración dotándola del reconocimiento merecido a través de un plan de voluntariado para poder identificar las áreas de mejora y seguimiento.

Este Plan de Voluntariado se enmarca dentro de la legislación sobre voluntariado vigente en Andalucía:

- **Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado.**
- **IV Plan Andaluz del Voluntariado.**

En que consiste el voluntariado en la FOS

El principal objetivo del voluntariado de la FOS es la promoción de la salud bucodental en colectivos en riesgo de exclusión social, a través de charlas y actividades que ayuden a conseguir dicho objetivo.

Deberes y Derechos del voluntariado

Ley 7/2001, de 12 de julio, del voluntariado en Andalucía en su art. nº 11, las personas voluntarias tienen derecho a:

- A recibir de las entidades que desarrollan la acción voluntaria, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen.
- Al respeto a su libertad, dignidad, intimidad, creencias y orientación sexual, sin que puedan ser tratados con discriminación o menoscabo de sus derechos fundamentales.
- A participar en la organización en que estén colaborando de acuerdo a sus estatutos o normas internas y, en cualquier caso, a participar de forma directa y activa en la elaboración, ejecución y evaluación en los programas concretos en que desarrolle su acción voluntaria.

- A ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad así como respecto a los daños y perjuicios causados a terceros, derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características que se establezcan reglamentariamente.
- A que, por parte de la entidad responsable de los programas, les sean reembolsados los gastos que pudieran derivarse del desempeño de sus actividades, siempre que hayan sido previamente autorizados por la misma.
- A disponer de una acreditación identificativa de su condición de personas voluntarias.
- A obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución, y a solicitar de las entidades en que colaboren la acreditación de los servicios prestados.
- A cesar en su condición de personas voluntarias en los términos acordados con la entidad en que colaboren.
- A realizar la actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquélla.
- Cualesquiera otros derechos reconocidos en la presente Ley y en el resto del ordenamiento jurídico.

Ley 7/2001, de 12 de julio, del voluntariado en Andalucía en su art. nº 12, las personas voluntarias tendrán los siguientes deberes:

- Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades en las que colaboren, respetando los fines y normativas de las mismas.
- Guardar la debida confidencialidad respecto de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad.

- Rechazar cualquier contraprestación material que pudiera serles ofrecida por parte de los beneficiarios o de cualquier otra persona relacionada con ellos, como remuneración de sus actividades voluntarias.
- Actuar de forma diligente y responsable de acuerdo con el compromiso de incorporación suscrito con las organizaciones en que colaboren.
- Respetar los derechos de los destinatarios de su acción voluntaria.
- Seguir las instrucciones técnicas para el adecuado desarrollo de las actividades encomendadas, que se les señalen por los responsables de los programas designados por la entidad organizadora.
- Utilizar debidamente las acreditaciones y distintivos otorgados por la organización en que colaboren.
- Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones responsables del programa en que participen.
- Observar las medidas de seguridad e higiene que se adopten.



El papel del Voluntario en la FOS

El voluntario de la FOS participará de manera activa en el desarrollo de los programas de salud bucodental que en ese momento se desarrollen. A su vez tendrá la posibilidad de proponer posibles programas en zonas consideradas para él de interés, para el desarrollo de programas que nos ayuden a conseguir el objetivo principal de este plan la “Promoción de la salud bucodental”.

Que ofrece la FOS a sus voluntarios

Uno de los objetivos fundacionales de la FOS, como se menciona más arriba, es la formación y concienciación del colectivo odontológico universitario. Para ello se trabaja en la formación, apoyo, implicación, motivación de los voluntarios. Haciéndoles así más conscientes de la realidad de todas estas personas beneficiarias de la FOS y que se encuentran en riesgo de exclusión social.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

Objetivo General

El principal objetivo de la FOS es la promoción de la salud bucodental en los colectivos más desfavorecidos de la sociedad, a través de los futuros odontólogos.

Objetivo específico

- Facilitar a las personas voluntarias un papel más activo, con más presencia y oportunidades de participación en la dinámica de la entidad.
- Mantener y consolidar el impulso solidario para que su participación se extienda en el tiempo y se incremente la responsabilidad y compromiso.
- Generar espacios de formación sobre temas de igualdad, salud y desigualdades sociales, promoción de la salud oral, así como en aspectos básicos del voluntariado que contribuya a su itinerario.

4. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
<p>- Facilitar a las personas voluntarias un papel más activo, con más presencia y oportunidades de participación en la dinámica de la entidad.</p>	<p>. Incorpora 4 personas desagregadas por sexo que colaboran de forma voluntaria.</p> <p>. Demanda información 6 personas</p>
<p>- Mantener y consolidar el impulso solidario para que su participación se extienda en el tiempo y se incremente la responsabilidad y compromiso.</p>	<p>- Genera 1 espacio quincenal de encuentro y gestión del voluntariado.</p> <p>- Participa 5 personas en las Comisiones de Voluntariado desagregadas por sexo</p>
<p>- Generar espacios de formación sobre temas de igualdad, salud y desigualdades sociales, promoción de la salud oral, así como en aspectos básicos del voluntariado que contribuya a su itinerario.</p>	<p>- Se realiza 1 acción formativa básica al año.</p> <p>- Participan 10 personas desagregadas por sexo en cada formación básica.</p> <p>- Se realiza 1 acciones formativas informales (dinámicas, ...) en las Comisiones de Voluntariado al menos una vez al trimestre.</p> <p>- Se realiza acción formativa específica al menos una vez al trimestre.</p> <p>- Participan 10 personas desagregadas por sexo en cada formación específica.</p>

5. GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

Queremos que nuestro voluntariado se sienta partícipe de los proyectos y actividades en las que participa y valorar su capacidad de iniciativa, estando siempre en disposición de escuchar sus propuestas. Para ello es necesario posibilitar mecanismos que faciliten la participación ya que una cultura de participación sin mecanismos genera sentimientos de malestar y frustración.

Mecanismos como crear espacios de encuentro y debate, ofrecer acceso a la información con suficiente antelación y en lenguaje claro e inteligible, crear espacios intermedios de participación entre la Asamblea y la Junta, tales como comisiones o grupos de interés, ofrecer formación continuada que responda al interés público común de las personas y de la propia asociación.

Para garantizar el derecho de participación de las personas voluntarias se pondrán en marcha diferentes herramientas:

- Manual de Personas Voluntarias, como referente inicial para los derechos y deberes de las personas voluntarias.
- Cuestionario de Satisfacción, donde se recogen diferentes aspectos relacionados con la satisfacción con la intervención realizada en la entidad.
- Responsable de voluntariado: La persona coordinadora de voluntariado serán referente para todo lo relacionado con el voluntariado, y se encargara de la puesta en marcha y gestión de este plan de voluntariado. También se encargará de informar posteriormente a la Junta Directiva sobre las respuestas o comentarios recibidos a sus propuestas.
- Comisiones de Voluntariado: A todas las personas que adquieran un compromiso se les ofrecerá la posibilidad de expresar sus inquietudes, vivencias y propuestas en el espacio de las Comisiones de Voluntariado. Las propuestas que vayan apareciendo las recogerá el coordinador que las presentará en la Junta Directiva.
- Oferta de formación e información continuada: Se ofrecerá a todas las personas que muestren interés por participar formación básica sobre la acción solidaria, voluntariado y temas específicos acordes a su compromiso, así como información continuada sobre las actividades de la Fundación Odontología Social Luis Séiquer y de las principales redes en las que esta asociación participa.

6. CICLO DEL VOLUNTARIADO

• CAPTACIÓN:

- En todas las actividades que organiza la entidad se promocionan los programas de voluntariado y se anima a la población a que colabore, bien sea de manera continua en las actividades regulares de la entidad o bien sea en actos puntuales.
- Boca a boca.
- Campañas específicas a través de redes sociales, radio, ...

• ACOGIDA EN LA ENTIDAD:

- La acogida y la derivación son dos pasos claves en el inicio del proceso de intervención con las personas demandantes de información, orientación, asesoramiento y participación en materia de voluntariado (Ficha de Acogida y Derivación).
- La acogida es el momento en el que se recepciona a la persona a su llegada a la entidad y se recoge tanto sus datos personales como su demanda inicial, dicho proceso puede ser efectuado por diversos canales tales como vía telefónica, email y presencial.
- La derivación es el momento en el que se valora la demanda y se procede a canalizar hacia el área o los servicios adecuados a su necesidad, ya sean a nivel interno o recursos externos a la misma.

• INCORPORACIÓN EN EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO:

- Una vez que la persona es derivada al Área de Voluntariado, esta es atendida por la persona responsable de voluntariado (Coordinador/a de Voluntariado).
- Durante la entrevista inicial se realiza un sondeo previo por medio del **Formulario de Acogida Voluntariado**.
- Posteriormente se procede a la firma del **Acuerdo de Incorporación Voluntaria**.
- Durante dicho proceso de acogida a la persona voluntaria se le aporta el **Manual de Voluntariado**.
- Firma de la **Declaración de Confidencialidad para Personas Voluntarias**.

- **GESTIÓN - SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO:**

- Una vez informada la persona voluntaria durante la entrevista, es fundamental que, durante la incorporación a las mismas, esté acompañado para fortalecer su implicación, para motivarlo, para mejorar la calidad de su intervención, para asegurar su continuidad, para supervisar sus tareas, para detectar necesidades, para aclarar dudas..., para ello se establece una reunión semanal (Comisiones de Voluntariado). **Orden Del Día Comisiones De Voluntariado.**
- Las acciones de las personas voluntarias son de vital importancia para la entidad, de ahí que esta labor, que implica un alto nivel de compromiso, se cuide al máximo con el fin de consolidar el rol de cada persona.
- Este seguimiento se realizará de forma individualizada y durante todo el proceso, a través de encuentros tanto individuales como grupales, valorando en todo momento la aportación del voluntario y reconociendo la labor que realizan.
- En este caso se busca conocer mejor a las personas del equipo de voluntariado, conocer y reconducir las motivaciones generadas, orientar y ayudar a consolidar la tarea e intervención de cada persona, prevenir situaciones problemáticas o conflictivas e identificar la formación a realizar.

- **FORMACIÓN:**

- La formación del voluntariado es fundamental para la correcta realización de las actividades a las que se comprometa, así como para mantener su motivación y poder tener una participación activa en la asociación. Desde FOS se considera importante aprovechar la experiencia de todas y cada una de las personas que forman la asociación para crecer y aprender conjuntamente, a través de procesos de Acción-Reflexión-Acción.
- FOS recoge en su **PLAN DE FORMACIÓN PARA PERSONAS VOLUNTARIAS**
- Para ello la entidad pone en marcha varias acciones formativas a lo largo del año en su **Registro Plan De Formación Para Personas Voluntarias :**
 - Curso Inicial de Voluntariado.
 - Acciones formativas transversales a través de la Comisiones de Voluntariado.
 - Acciones formativas en entidades externas en materia de voluntariado u otras materias de interés.
- Este se inicia con la **Encuesta De Intereses De Formación Para Personas Voluntarias.**

- Las personas interesadas en participar en las acciones formativas deben realizar su inscripción en la ficha – **Demandas Formativas Cursos De Voluntariado.**
- Las actividades formativas son evaluadas por medio del **Cuestionario de Evaluación.**
- **DESVINCULACION DE LA PERSONA VOLUNTARIA:**
 - El proceso de desvinculación ante la finalización de la acción voluntaria es la última etapa del itinerario del voluntariado, por lo es importante que la persona voluntaria se sienta acompañada en estemomento.
 - Los motivos que pueden llevar a la persona voluntaria a su desvinculación con la Fundación pueden ser por varios motivos:
 - La renuncia de la persona voluntaria.
 - Incumplimiento, por parte de la persona voluntaria, de los compromisos adquiridos en el acuerdo inicial.
 - Pérdida, por parte de la persona voluntaria, de las aptitudes necesarias para e desempeño de la actividad elegida.
 - Imposibilidad de dar ocupación efectiva a la persona voluntaria o de continuidad en el desarrollo del proyecto o actividad a la que está adscrito.
 - Declaración de incapacidad de la persona voluntaria.
 - Para ello se procederá si es posible a una entrevista por parte de la persona coordinadora de voluntariado con la persona para conocer los motivos a prescindir de la participación de la persona voluntaria.

7. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Captación

La fuente principal de captación de los voluntarios se lleva a cabo a través de las universidades. Cabe recordar que parte de nuestra fundación esta formada por profesores de Odontología. Como se nombrara en el objetivo general tenemos gran interés en la formación de futuros odontólogos en el área de la solidaridad, buscando conseguir unos profesionales concienciados con este problema social.

A su vez promovemos estas actividades a través de nuestros perfiles en redes sociales en los que llamamos a la acción a estos jóvenes cooperantes.

Incorporación

En este momento se realiza una reunión con el voluntario en el que se cierran las bases de colaboración, se establecen los tiempos de la acción voluntaria, se organiza el material necesario y se coordina con el resto de áreas de la fundación que participan. A su vez se les proporciona un acuerdo de colaboración en el que se les informa de la póliza de seguros de responsabilidad civil de la que poseen por ser voluntarios de nuestra fundación.

Desarrollo acción voluntaria

Una vez establecidas las bases de la colaboración se desarrolla la acción voluntaria. Algún miembro del equipo de la FOS suele acompañar en al voluntario en el comienzo de la acción, con el objetivo de ayudarlo y proporcionarle todas las herramientas necesarias para la buena consecución de la actividad.

Adicionalmente este año queremos incorporar una nueva herramienta que nos sirva como evaluación de nuestro trabajo y proporcionarle al voluntario un cuestionario sobre la actividad desarrollada, evaluando así los aspectos tanto cualitativos como cualitativos del voluntariado.

Reconocimiento

Una vez finalizada la acción voluntaria se le proporciona al voluntario un certificado en el que se le acredita como voluntario de nuestra fundación. Además en ocasiones se le realiza una entrevista y se publica en nuestra [página web](#), así como en nuestras redes sociales.

11. EVALUACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO.

Para la evaluación de la acción voluntaria que realizan las personas voluntarias y conocer la opinión de cada una sobre su trabajo y la percepción que tienen de la entidad y su nivel de integración se realizarán entrevistas personales, encuestas, reuniones en grupo, indicadores de evaluación.

Anualmente, la persona encargada del voluntariado elaborará una memoria de actividades en la que se recogerán todas las actividades llevadas a cabo durante el año por personas voluntarias.

Asimismo, las personas voluntarias valorarán cada una de las actividades con el apoyo de su referente dentro de la organización si fuera necesario.

Durante el periodo que la persona voluntaria permanece en la entidad, se realiza una evaluación por medio de un Cuestionario de Satisfacción.

De igual forma las reuniones mantenidas a través de las Comisiones de Voluntariado servirán de instrumento de recogida de iniciativas, percepciones,...

Todos los datos que sea posible desagregar por sexo (hombres/mujeres) se recogerán y se incluirán en la memoria anual desagregados. Será a principio de cada año cuando tras medir los indicadores se analicen los resultados obtenidos, se planifique el nuevo año y se revise el plan de voluntariado.



INDICADORES

- N.º de personas voluntarias al inicio del año (desagregadas por sexo)
- N.º de personas captadas al año (desagregadas por sexo)
- N.º de personas voluntarias al finalizar el año (desagregadas por sexo)
- N.º de personas que demandan información sobre voluntariado/año (desagregadas por sexo)
- N.º de Comisiones de voluntariado realizadas al año.

- N.º de personas voluntarias participantes en cada comisión de Voluntariado (desagregadas por sexo)
- Grado de Satisfacción.
- N.º de acciones formativas básicas.
- N.º de personas asistentes a cada acción formativa básica. (desagregadas por sexo)
- N.º de acciones formativas informales.
- N.º de personas asistentes a cada acción formativa informal. (desagregadas por sexo)
- N.º de acciones formativas específicas.
- N.º de personas asistentes a cada acción formativa específica. (desagregadas por sexo)

12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Todo el personal de nuevo ingreso en la entidad está deberá seguir la normativa actual según Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información, de la Ley Orgánica 03/2018 de Protección de Datos personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos (Reglamento general de protección de datos) (RGPD).

Los documentos relativos a la incorporación de datos personal tienen adscrita una clausula para el tratamiento de estos.



“No hay nada más fuerte en el mundo que el corazón de un voluntario”.

Coronel James H. Doolittle.